



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0308

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

06 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico, N° 61, de fecha Abril 07 de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
61	Carmen Jacqueline Pedreros Nova	650213-3	Camino público s/n, Población Hernán Brañas	Canasta de alimentos.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007 asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Tesoreria, Archivo Social

